

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5209 /

PARRAL, Noviembre 09 del 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- La solicitud de participación en el 4° Congreso Nacional de Concejales presentada por el Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, los Concejales de la Municipalidad de Parral, asistirán al "**4° CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES**", a realizarse en Viña del Mar, los días 15, 16, 17 y 18 de Noviembre del 2011

2.- Que, el costo de la Inscripción en dicho Congreso es de \$100.000 (cien mil pesos) por persona.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de cinco (05) cupos en la actividad de capacitación denominada **4° CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES**", a realizarse en Viña del Mar, los días 15, 16, 17 y 18 de Noviembre del 2011, para los concejales :

Sr. Mario Cáceres Quiroz.	: Área de Gestión 1-11-1
Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez.	: Área de Gestión 1-13-1
Sr. Juan C. Benavente Meza	: Área de Gestión 1-12-1
Sr. Patricio Ojeda Alarcón.	: Área de Gestión 1- 9 -1

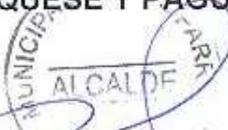
2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de **Rigoberto Espinoza Gutiérrez**, Concejales de la Municipalidad de Parral, por la suma de cuatrocientos mil pesos (**\$400.000.-**), quien rendirá cuentas con la documentación correspondiente.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.21.04.003.002, con el Área de Gestión correspondiente a cada concejal, del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: - Archivo - Personal (2) - Finanzas(2).